Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ILIADA CEA MUÑOZ, MATRONA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 975.-

CHILLAN VIEJO, 01 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, con fecha 01/02/2012, por 21 días, emitida por el Dr. Marcelo Verdugo Chacón.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-35991743 de fecha 30 de Enero del presente año, a Doña **ILIADA CEA MUÑOZ,** Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 30 de enero al 19 de Febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.